



FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 2044/95 I.G.J.

Destacan la importancia de la agrimensura en la gestión del territorio

Agrimensores piden activar de inmediato un banco de tierras fiscales en todos los municipios y crear “barrios pueblos” en los focos productivos

La Federación Argentina de Agrimensores (FADA) propuso **“activar de inmediato y con agresivas acciones la generación de un banco de tierras fiscales en los municipios”** con mayor población urbana en un principio y luego al resto, y también promover la creación de **“barrios pueblos”** alrededor de focos productivos subsidiados **“con el fin de lograr, entre todos los sectores y el estado, una política para crear y gestionar suelo urbanizable, previendo cubrir la demanda de lotes a corto, mediano y largo plazo”**, se informó en un comunicado.

En ese marco, la entidad pidió por nota al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat del Gobierno Nacional ser incorporados en la Mesa Intersectorial que se creará para tratar este tema y **“considerar a la Agrimensura, como disciplina organizada en todo el país, para buscar, encontrar y acercar soluciones a esta problemática con su potencial a disposición del interés común”**.

“Somos plenamente conscientes que un sector de bajos, mínimos o escasos recursos económicos sufre una absoluta imposibilidad para lograr ese acceso a la tierra propia, y que tampoco se resigna a conseguirlo, porque ello es inherente a la condición humana, todo lo cual conforma un marco de situación de graves condiciones actuales, así como de potenciales y ulteriores consecuencias en un futuro no muy lejano, sino encontramos caminos de diálogo y propuestas concretas para evolucionar en la cuestión de fondo”, dijo el presidente de la entidad, Marcelo Lupiano.

“Nuestro aporte tiene significativa relación con el Catastro, actividad reservada con carácter exclusivo a nuestro título profesional, a partir de la cual es posible obtener información territorial básica actualizada y georreferenciada, ajustada a la realidad jurídica de cada jurisdicción en base a la documentación vigente en los organismos oficiales competentes, información que resulta indispensable para planificar políticas preparatorias de suelo urbano, y a extender luego de modo permanente en el tiempo”, se explicó desde la FADA.

“También con la Mensura, otra actividad reservada con carácter exclusivo a nuestro título profesional, que constituye un elemento primordial para conocer las dimensiones, ubicación y límites de los bienes inmuebles sobre los que hay que trabajar”, se informó en el comunicado.

“Es clave también -se explicó desde la FADA- generar rápidamente lotes de bajo costo, sólo con apertura y acondicionamiento de calles, red de agua corriente y red energía eléctrica en los municipios que se corresponden con grandes aglomeraciones humanas, buscando articular y desarrollar acciones entre mano de obra local y actualmente desocupada, empresas y servicios locales, con asignación de fondos específicos creados por Ley y/o subsidios direccionales del Estado, en un principio y, con el transcurso del tiempo, copiar esas iniciativas en el resto de los municipios del país”.

“Esta tarea tendría, al principio, un claro objetivo para descomprimir la situación actual poniendo en juego mínimos pero inmediatos recursos desde los propios Estados (Nacional, Provincial y/o Municipal), dándole a los mismos un carácter general que permita, por un lado, arribar a mayor cantidad de soluciones en el menor tiempo posible y, por el otro, organizar y ordenar las iniciativas desde el punto de vista de la planificación catastral y territorial”, indicó el presidente de la Federación Argentina de Agrimensores, Marcelo Lupiano.

“Luego, con el transcurso del tiempo, el aporte del Estado y la participación activa de los propios beneficiados, completar la grilla de los otros servicios públicos necesarios, tales como desagües cloacales y desagües pluviales, entre otros”, finalizó el dirigente.



FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 2044/95 I.G.J.

También la entidad propuso que, en los sectores urbanos consolidados, **“se permitan la creación de lotes de menores dimensiones al lote tipo actual, en general de 10 m de frente x 25 ó 30 m de fondo, llevando las mismas a la mitad, manejando la densidad poblacional potencial en función de los factores de edificación permitidos”**.

Por último, la FADA sugirió que “la coordinación, organización y ejecución de las tareas inherentes debería ser asignada a los Colegios Profesionales que agrupen a las profesiones involucradas en la temática ya que claramente es un trabajo multisectorial que se pondrá a disposición de la sociedad en la búsqueda de soluciones particulares para cada jurisdicción, ya que no hay una sola receta, y sí hay un menú de alternativas y soluciones”.

FIRMADO DIGITALMENTE
MARCELO ADRIAN LUPIANO
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ARGENTINA DE AGRIMENSORES
fadaoficial@agrimensores.org.ar